

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
COMUNICADO DE PRENSA N°286/18
Rivera, 13 de octubre del 2018.

AMP. COMUNICADO N°285/18 - HURTO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del pasado jueves, donde fue interceptado **un masculino de 29 años**, por un policía que se encontraba en su horario libre conjuntamente con su hermano; el masculino habría ingresado a una finca del padre de los aprehensores, ubicada en **calle Jeremías de Mello esquina Figueroa, Barrio Rivera Chico**, la que se encontraba desocupada en reformas y hurtaron **1 water, 1 lavabo y 2 cajas de cerámicas**, el masculino en el momento de la detención llevaba **11 cerámicas de 25x25 cm**. En el lugar se hizo presente personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa).

El masculino es poseedor de profusos antecedentes penales por hurto y se encuentra requerido por averiguación de paradero.

Conducido a la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: por resolución 608-358/2018, **SE HA DISPUESTO LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL INDAGADO DE 29 AÑOS**, que la Fiscalía ha tipificado, **UN DELITO DE RECEPCIÓN**.

“CONDENASE AL INDAGADO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE RECEPCIÓN, A LA PENA DE DIEZ (10) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, CON DESCUENTO DE LA PREVENTIVA SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR”.

AMP. COMUNICADO N°285/18 - HURTO Y RECUPERO VEHÍCULO - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con lo ocurrido en la noche de ayer, donde del frente de una finca ubicada en **calle Juan De Leon, Barrio Santa Isabel**, hurtaron **una moto marca MONDIAL, color blanco, matrícula FAK563 de Rivera**.

Personal del Grupo de Respuesta Táctica, momentos que se encontraban de recorridas por Barrio Sacrificio de Sonia, al llegar a **Pasaje “A” entre M. Freire y M. Melendez**, avistan a una moto con similares características, con **2 masculinos uno de 29 años y el otro de 24 años**, la que compulsada resultó ser la moto en mención.

Los masculinos permanecen detenidos a resolución de la Fiscalía para ser indagados en relación al hecho que se investiga.

Conducido a la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: por resolución 608-357/2018, **SE HA DISPUESTO LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LOS INDAGADOS DE 29 Y 24 AÑOS RESPECTIVAMENTE, HABIENDO TIPIFICADO LA FISCALÍA UN DELITO DE RECEPCIÓN**.

“SE HOMOLOGÓ EL ACUERDO DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO Y EN SU MÉRITO SUSPENDIÓ CONDICIONALMENTE EL PROCEDIMIENTO A SU RESPECTO POR UN PERÍODO DE CONTROL DE NOVENTA DÍAS DURANTE EL CUAL QUEDARÁN SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: 1- RESPECTO AL IMPUTADO DE 29 AÑOS, DEBERÁ SOMETERSE A TRATAMIENTO DE DESENTOXICACIÓN EN EL DISPOSITIVO CIUADDELA. 2 – RESPECTO DEL IMPUTADO DE 29 AÑOS, DEBERÁ CUMPLIR LAS SIGUINETES CONDICIONES

A) RESIDIR EN UN LUGAR ESPECIFICO,

B) SOMETERSE A TRATAMIENTO DE DESENTOXICACIÓN EN EL DISPOSITIVO CIUADDELA.

C) PRESENTARSE EN EL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS UNA VEZ POR SEMANA Y PERMANECER ALLÍ POR 2 HORAS CADA VEZ.

LAS CODICIONES REFERIDAS RESPECTO A AMBOS IMPUTADOS REGIRÁN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS Y CADUCARÁN EN FORMA AUTOMÁTICA EL JUEVES 10 DE ENERO DEL 2019.

DISPÓNESE EL CESE DE LA DETENCIÓN DE LOS IMPUTADOS”.

LESIONES PERSONALES – FORMALIZACIÓN:

En la tarde del pasado jueves, efectivos de la División Especializada en Delitos Complejos, concurren al **Asentamiento la Colina**, donde una vez allí, por causas que se tratan de establecer, constataron que **un masculino de 24 años** había sido herido de **arma de fuego** en una pierna.

Trasladado al Hospital Local y visto por facultativo de guardia, diagnosticó **“HERIDO DE ARMA DE FUEGO”**.

Luego de efectuado un trabajo de inteligencia, en el día de ayer efectivos de dicha dependencia intervinieron a **un masculino de 24 años y una femenina de 34 años, incautando una Notebook Marca Toshiba y tres (3) celulares, una radio de auto marca PIONNER, dinero; y 1 automóvil marca Fiat modelo UNO** quienes permanecen a resolución de la Fiscalía, para ser averiguados por el hecho que se investiga.

Conducido a la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL INDAGADO, EL QUE LA FISCALÍA LE HA TIPIFICADO UN DELITO DE RECEPCIÓN EN REITERACIÓN REAL, CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES ESPECÍFICAMENTE AGRAVADO POR EL USO DE ARMA.**

ASIMISMO POR SENTENCIA N° 89/2018 DISPUSO: CONDENASE AL INDAGADO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO RECEPCIÓN EN REITERACIÓN REAL, CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES ESPECÍFICAMENTE AGRAVADO POR EL USO DE ARMA, A LA PENA DE VEINTE (20), MESES DE PRISIÓN, BAJO EL RELIMEN DE LIBERTAD VIGILADA INTENSIVA, CON DESCUENTO DE LA PREVENTIVA SUFRIDA Y CON LA IMPOSICIÓN DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A) QUEDA SUJETO A SUPERVISIÓN, ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA OSLA, PARA LO CUAL DEBERÁ RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO .

B) DEBERA CUMPLIR EL PLAN DE INTERVENCIÓN QUE LA OSLA LO DETERMINE.

C) LA PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO, PERMANECIENDO ALLÍ CADA VEZ POR EL ESPACIO DE TRES HORAS.

D) NO PODRÁ ACERCARSE A LA VÍCTIMA, NI A SUS FAMILIARES, TODO POR EL PLAZO DE LA PENA.

Mientras que para la femenina dispuso "**LIBERTAD**".

LESIONES PERSONALES:

En la madrugada de ayer, Policías del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), concurren a un llamado de emergencia (911), a calle José Lupi, por un masculino lesionado a la altura del abdomen.

Una vez en el lugar, avistan en vía Pública un lesionado, realizando el traslado en el móvil Policial de **un masculino de 30 años**, al Hospital Local, el que fue asistido por el facultativo de guardia que diagnosticó "**HERIDA CORTANTE EN ABDOMEN**"

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

RAPIÑA:

En la noche de ayer, **una femenina y un masculino** ambos con el rostro cubierto, irrumpieron en un comercio en el ramo de Almacén, ubicado en calle Aurelio Carámbula, Barrio Pueblo Nuevo, momentos en que el masculino mediante amenazas con un arma de fuego, al parecer una **PISTOLA**, sustrajo de la caja registradora la suma de **\$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil)**, dándose ambos a la fuga a pie tierra.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

HURTO:

En la tarde de ayer, hurtaron una **moto marca WINNER modelo Bis Pro 125, matrícula FAA685 de Rivera**, que se encontraba estacionada en **calle Atilio Paiva Olivera y Lavalleja**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

HURTO:

En el día de ayer, de un **camión marca FORD**, que se encontraba estacionado en **calle Ramon Ocaño, Barrio La Pedrera**, hurtaron **1 batería marca BOSCH 250 y una caja de herramientas**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

ACCIDENTE GENERAL:

En el día de ayer, por causas que se tratan de establecer, ocurrió el **derrumbe de 25 metros de un muro y parte del tejido, de la Escuela Pública N°128**, ubicada en **calle Francisco Serralta, Barrio Mandubí**; concurrendo al lugar personal de Bomberos,

Seccional Novena, UTE e I.D.R., no habiendo que lamentar víctimas.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

En la madrugada de hoy, se verificó un siniestro en ruta 5, a la altura del km 440, momentos en que una femenina conducía la camioneta marca EFFA, matrícula SBG9822, llevando como acompañante a una niña; y un masculino, cuando por causas que se tratan de establecer, en un desnivel pierde el dominio del vehículo, volcando la camioneta.

Al lugar concurrió asistencia móvil, donde el facultativo de guardia asistió; y posterior Traslado al Hospital Local, diagnosticando para la conductora "**POLITRAUMATISMO, HERIDA CORTANTE EN RODILLA IZQUIERDA**", para la niña "**POLITRAUMATISMO SHOCK NERVIOSO**"; y el acompañante "**POLITRAUMATISMO**"

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de Seccional Tercera.

OPERATIVO P. A. D. O.:

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en: Barrios Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, Rivera Chico, Los Pirineos, Bella Vista y Paso de la Estiva.

Habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.